REF.N° 30 del EXPTE.N° 1999/74 -SUPERINTENDENCIA-

Corte Suprema de Tusticia de la Nación .

Buenos Aires, 4 de septiembre de 1981.Visto el presente expediente Nº 303.961/
81 del registro de la Subsecretaría de Administración, por
el cual la Empresa Constructora "Benito Roggio e Hijos S.A."
solicita el pago de la suma de \$ 1.802.547.834.-- correspon
diente al Certificado Nº 14 de Obra y 14 de Diferencia de
Costos; teniendo en cuenta lo informado por los Departamen
tos de Arquitectura y de Contaduría y de conformidad con lo
establecido en la Acordada Nº 17/79:

SE RESUELVE:

l°) Autorizar a la Subsecretaría de Adm<u>i</u>
nistración a liquidar a la firma "BENITO ROGGIO E HIJOS S.

A." la suma total de PESOS: UN MIL OCHOCIENTOS DOS MILLONES
QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO
(\$ 1.802.547.834.--) en concepto de pago de certificados.-

2º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".--

3º) Registrese y devuélvanse a la citada Subsecretaría, a sus efectos.-

s.t.

Nolro a. Gabrielli